



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003572/2015 por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita la designación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para el Laboratorio de Instrumentación y Control – Grupo Robótica y Sistemas Integrados (GRSI); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la colaboración con el análisis, estudio y mejora de un brazo robótico para laparoscopia en su 4ª Etapa; y el avance sobre un exoesqueleto diseñado para pierna y/o brazo en rehabilitación;

El Acta de Selección obrante a fs 16;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento ELECTRÓNICA a fs. 17;

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para colaboración con el análisis, estudio y mejora de un brazo robótico para laparoscopia en su 4ª Etapa; y el avance sobre un exoesqueleto diseñado para pierna y/o brazo en rehabilitación, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección del Ing. Oscar A. CÁCERES:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
DÍAZ	Mauro Ezequiel	33.963.887
ADRAGNA	Celeste	37.525.013
NOYA	Facundo Jesús Daian	37.545.309





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Electrónica a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 359 -H.C.D- 2015.-

